

**APRUEBA CUMPLIMIENTO DE
RESOLUCIÓN JUDICIAL Y ORDENA
GIRO DE CHEQUE.-**

Lota, 21 de Octubre de 2020.-

DECRETO N° 1.256.- /

VISTOS:

Resolución judicial de fecha 29/09/2020 que ordena dictar decreto de pago en causa laboral RIT C-10-2017, seguida contra la Municipalidad por Alejandro Martínez Ancali y Camila Romero Contreras; Certificado N° 177 de Secretario Municipal de fecha 13/10/20 que da cuenta de aprobación de parte del Concejo Municipal de la modificación presupuestaria para dar cumplimiento a la resolución judicial aludida; Memo 066-2020 de fecha 19/10/2020 de Asesor Jurídico donde solicita dictar decreto alcaldicio; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE cumplimiento de resolución judicial por la cual se ordena el pago de la suma de \$ 30.000.000 en causa individualizada en los vistos, por concepto de capital, intereses y costas, debiendo girarse el respectivo cheque a nombre del Juzgado de Letras y Garantía de Lota;

2.- El gasto que irroge la ejecución del presente decreto se imputará al Subtítulo 26, asignación 02, denominado "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", del presupuesto municipal vigente del año 2020.-

3.- Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- Asesoría Jurídica(2)
 - DAF
 - Enc. de Egresos
 - Dirección de Control
 - Archivo
- MGVV/JMAB/jmab

